

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL

CVE-2020-462 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero de 2020, de la Resolución de la presidenta del Patronato por la que se convoca el puesto de Gerente.*

Advertido error en el texto de la Resolución de la presidenta del Patronato por la que se convoca el puesto de Gerente, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero de 2020, procede efectuar las oportunas correcciones en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En la Base 6ª.- Resolución, apartado 1:

— Donde dice:

1. La presente convocatoria se resolverá mediante resolución motivada del Patronato de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social a propuesta de la Comisión de Selección. El puesto convocado podrá ser declarado desierto por acuerdo motivado cuando no concurren solicitantes idóneos para el desempeño del mismo. La resolución se publicará en la página web de la Fundación (www.orecla.com).

— Debe decir:

1. La presente convocatoria se resolverá mediante resolución motivada del Patronato de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social a propuesta de la Comisión de Selección. El puesto convocado podrá ser declarado desierto por acuerdo motivado cuando no concurren solicitantes idóneos para el desempeño del mismo. La resolución se publicará en la página web de la Fundación (www.fcsbs.com).

Santander, 16 de enero de 2020.

La presidenta del Patronato de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social,
Ana Belén Álvarez Fernández.

[2020/462](#)